

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****TORREJÓN DE ARDOZ**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Corrección de errores del extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 10 de febrero de 2025 (punto número 8), por la que se convocan las subvenciones destinadas al “VIII Certamen de Cortometrajes Reyes Abades” (código: 2025/2025/3/640809/000) en el ámbito de la Concejalía de Cultura correspondiente al año 2025.

BDNS: 819038

Advertido error material en el anuncio 03/3.729/25 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 64, de 17 de marzo de 2025, página 263 se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

Tercero. *Bases reguladoras*.—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento:

<https://www.ayto-torrejón.es/sites/default/files/inlinefiles/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

<https://www.ayto-torrejón.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>

Debe decir:

Tercero. *Bases reguladoras*.—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento:

<https://www.ayto-torrejón.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF)

Madrid, a 18 de marzo de 2025.—Firmado.

(03/4.325/25)

